



consta de dos mil cuatrocientos treinta y nueve vecinos,
 se acordó por unanimidad, invertir la referida
 cantidad de mil ochocientos noventa y ocho
 en la composición del camino de Calapana
 desde la puerta de la balsa, hasta los límites
 de Calapana en la forma que se halla pro-
 yectada, y aparece en el expediente, con cargo
 á los dos mil reales consignados en el artículo
 segundo capítulo sexto, del presupuesto Muni-
 cipal vigente para el entretenimiento de los cami-
 nos vecinales, cuya reparación deberá realizarse
 dentro de este mismo mes, antes que termi-
 ne el ejercicio de dicho presupuesto.

Entrándose en el despacho ordinario, y debiendo
 presentarse este Pueblo su cupo en la Caja de Quintos
 de la Prov.^a el día cuatro del entrante Julio,
 se acordó acordar el comisionado que aquí
 figure dicha entrega, a quien se proveerá de
 todos los documentos que se contiene el
 art.^o 1.^o de la Ley vigente de recamparos;
 y para que evane esta comisión